

## **CAPÍTULO V: CULTURA POLÍTICA INTRAPARTIDARIA, REGIMEN DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONALIZACIÓN INTERNA**

Este capítulo y los dos siguientes analizan con detalle la variable “cultura política intrapartidaria”, *delimitada o circunscrita a las dirigencias partidarias*. Se continúa y profundiza la indagatoria empírica iniciada con el análisis de la normativa jurídica. Este “trabajo de campo”, sustentado en la aplicación de una entrevista semiestructurada con respuestas abiertas (cf. anexo No 2) tiene como objetivo general poner a prueba –verificar o falsear- los enunciados hipotéticos. Las percepciones, valoraciones y descripciones suministradas por los tres tipos de dirigentes también brindan información relevante para contrastar algunas de las posiciones teóricas y presupuestos de trabajo.

En este capítulo se analiza los principales hallazgos referentes a la evaluación de la dirigencia con respecto al papel que han tenido los partidos políticos para que el régimen democrático en Costa Rica sea considerado “estable”. Al respecto es de particular interés indagar si, a juicio de los dirigentes, los partidos políticos costarricenses han funcionado de manera democrática y transparente.

Con el propósito de complementar el análisis de la normativa jurídica actual que rige a los partidos políticos, la segunda sección expone las valoraciones de la dirigencia a esas “reglas del juego”. Se pretende saber qué tanto influyen estas normas en la vida interna de los partidos, cuán importante es este marco formal para la institucionalidad, la democracia y la transparencia internas, y si se considera que hay una “práctica real”- informal partidaria alejada o independiente de las disposiciones jurídicas nacionales e internas.

La última sección describe con detalle las nociones de institucionalización intrapartidaria que tienen los diferentes tipos de personas dirigentes consultadas.

Al finalizar el capítulo VI (sección 6. 3.) se describen las principales conclusiones de ambos capítulos (V y VI), esto con el objetivo de integrar el análisis de la institucionalización con la democracia y transparencia internas.

### **5. 1. LA DEMOCRACIA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COSTA RICA: LA EVALUACIÓN “INTERNA”.**

¿Son indispensables los partidos políticos para los regímenes democráticos? ¿Cuánto depende la estabilidad democrática de partidos y sistemas de partidos políticos institucionalizados? Interrogantes similares continúan definiendo las líneas de investigación de numerosos estudios en América Latina, incluidos obviamente los de cultura política. El primer presupuesto de trabajo en esta investigación (cf. Introducción) asume la “indispensabilidad” -sin monopolio ni exclusividad- de los partidos políticos para las democracias hasta hoy existentes. Pero también se propuso indagar qué perciben, cómo valoran esto las personas dirigentes partidarias actualmente en Costa Rica. En esta sección se destacarán resultados derivados de valoraciones retrospectivas (evaluación histórica del pasado reciente –de 1948 al “fin de siglo”-) con respecto a:

- a) Si en el régimen político democrático costarricense han existido partidos políticos con niveles destacables de democracia interna y transparencia.

b) Qué tanto “le debe” o ha dependido la relativa estabilidad democrática en Costa Rica a partidos que operaran de manera democrática y transparente.

c) Cuánto ha dependido esa relativa estabilidad del régimen a los partidos políticos - como marco general y subsidiario-.

Estos asuntos se relacionan directamente con nuestras preguntas de investigación y enunciados hipotéticos.

Tres cuartas partes de los dirigentes partidarios consultados (71%) consideran que la *relativa estabilidad del régimen democrático – representativo en Costa Rica y su Estado de Derecho – hasta finales del siglo XX- no ha dependido de la consolidación de partidos políticos que, en su organización formal y en sus prácticas informales, operen bajo los preceptos de la democratización y la transparencia internas*. En esta percepción coinciden, por ejemplo, dirigentes actuales de alto nivel ejecutivo y dirigentes críticos o distanciados de sus partidos:

“Me parece desagradable no contestar lo que el oído espera, sino lo que uno ha percibido. Yo pienso que en Costa Rica los partidos no han sido democráticos ni han sido transparentes. Creo que el éxito que han tenido, lo han tenido sin esas características. El tema de democratizar los partidos y hacerlos transparentes es reciente. Relativamente durante mucho tiempo el manejo de los partidos, digamos, estaba en manos de un reducido grupo que tomaba todas las decisiones.” (Presidente de un partido político)

“...los partidos políticos generalmente nunca han operado -y podríamos remitirnos hasta los años 30- no han operado con ese nivel de democracia interna ni transparencia... Se comportaban básicamente como estructuras electorales dominadas por un caudillo que disponía, dependiendo de su estilo personal, si las decisiones eran más o menos consultadas.” (Dirigente crítico o distanciado)

Tan sólo un 8% estiman que esta estabilidad sí se relaciona con la existencia de partidos políticos que procuraron ser inclusivos, plurales y transparentes. El restante 21% no tienen una posición clara sobre este tema.

En las entrevistas se indagó explícitamente la relación régimen democrático – partido políticos, especificando las condiciones de democracia y transparencia internas <sup>(76)</sup>. Sin embargo, las respuestas refieren también a los partidos políticos “en general”. Más de la mitad aluden este tema, *sin que se pueda afirmar de manera contundente o claramente mayoritaria en la información recabada, que los partidos han sido “indispensables” o “imprescindibles” para la situación estable del régimen político en Costa Rica*.

De los dirigentes partidarios que se refirieron al papel que han tenido los partidos políticos para mantener el régimen democrático en el país, 4 están convencidos de que estas organizaciones sí han tenido un papel fundamental, 3 sostienen que no y 6 afirman que la estabilidad democrática costarricense se debe *además* o también a otros factores y actores como la “cultura de paz”, “el tipo de mando ejercido en aquel entonces”, el “valor de respeto a la autoridad o a personas de cierta jerarquía”, las “tradiciones civilistas” y el

---

<sup>(76)</sup> La pregunta se formuló así: “¿Considera Ud. que la relativa estabilidad democrática de Costa Rica hasta este momento ha dependido de la existencia de partidos políticos democráticos y transparentes internamente? Por favor explique”

acuerdo entre “cúpulas” o élites políticas. Un dirigente local de la provincia de Guanacaste afirma:

“Me parece que los partidos políticos son un elemento fundamental, son instrumentos para defender la democracia. Sin embargo ha habido históricamente en el caso de Costa Rica esa estabilidad democrática viene de los partidos políticos y de cuestiones tradicionales. Me parece que el efecto o el impacto que han tenido grandes líderes políticos también han contribuido con esa estabilidad política. Me parece que *cierta transparencia y democracia interna es también uno* de los elementos que han favorecido.”<sup>(77)</sup>

Se destaca la mención recurrente al papel de “líderes”, “grandes caudillos” o personajes individuales que contribuyeron a la democracia, especialmente se menciona al ex Presidente José Figueres Ferrer y su incidencia en la vida política nacional a partir de la guerra civil de 1948.

En los siguientes extractos de las entrevistas, puede ilustrarse esta división de criterios con respecto a los partidos políticos en general y su contribución a la democracia costarricense<sup>(78)</sup>:

“... yo diría que si bien los partidos fueron sujetos fundamentales para la consolidación de la democracia, también fueron actores responsables del deterioro de la democracia costarricense, que no es un deterioro menor. Nosotros estamos en el caso de una democracia que es bastante más formal que real, y con una formalidad bastante relativa, verdad. Con tal de que no se caiga, aceptamos absolutamente todo, hasta lo que está malo, entonces es una estabilidad muy relativa. Así que si bien han contribuido, en una primera parte por supuesto, todo el deterioro gubernamental y del buen gobierno tiene que ver con el deterioro de las estructuras políticas partidarias.” (Presidente de un partido político)

“Es decir, sí estoy convencida que la relativa estabilidad democrática que goza este país, en mucho, mucho tiene su arraigo en el sistema de partidos que nos han regido... bien que mal, los partidos políticos han tenido la capacidad de sosegar los momentos en que el pueblo o algunos grupos civiles pudieran estar en descontento, pero la misma dinámica partidaria ha hecho que esos grandes grupos políticos conserven o lleguen a negociaciones, a acuerdos políticos que hacen que se haya calmado un poco la ebullición social que se haya podido suscitar en algún momento histórico específico. Entonces, sí pienso que, por lo menos los partidos políticos, el régimen de partidos políticos ha contribuido mucho a la democracia. Ante todo – bueno no es claro en los últimos 4 años para acá- en los últimos 50 años fue un sistema bipartidista muy sólido en el país que hizo que los “pesos y contrapesos” de

---

<sup>(77)</sup> Los énfasis o destacados –bastardillas, negritas- en los extractos de las entrevistas de este capítulo y los siguientes son del doctorante.

<sup>(78)</sup> Estos hallazgos pueden contrastarse con los estudios recientes sobre la cultura política democrática. Por ejemplo, en estas publicaciones se continúa destacando que, a pesar de la pérdida relativa de la capacidad de representación (Rodríguez y Madrigal 2005: 81) y de la confianza (Vargas Cullel – Rosero Bixby 2004 y 2006) de los partidos, la mayoría de las y los ciudadanos consideran que sin partidos no hay democracia (cf. Latinobarómetro 2005 y 2006; PNUD 2004 y Vargas Cullel – Rosero Bixby 2004).

esa bipolaridad hiciera que se pudiera mantener el régimen democrático.” (Dirigente de instancias intermedias del partido, local o sectorial)

Los resultados de este estudio muestran además que los temas de *democracia interna y transparencia tales como hemos definido esas categorías o dimensiones de análisis son temas de reciente discusión en los partidos políticos*. La primera cita de un presidente de partido en este capítulo anticipaba esta valoración y coincide con él otro presidente partidario, quien agrega que esta reciente discusión sobre democracia interna y transparencia es producto de otros actores como la “ciudadanía” o los medios de comunicación:

“Realmente estas son demandas de la ciudadanía recientes, en la historia contemporánea. Eso tiene que ver también con un rol muy activo de la prensa... tal vez en los últimos 15 años –del 90 para acá, del 94 para acá- ha habido una mayor necesidad de parte de la ciudadanía de controlar lo que sucede en los partidos políticos. Por otro lado el tema de la democracia interna, no era algo muy relevante en un momento en que había un bipartidismo muy fuerte, y en donde si se quiere habían barreras de entrada relativamente altas pero al mismo tiempo psicológicamente habían barreras muy altas, en el sentido de que se partía del hecho de que el régimen bipartidista no podía ser roto. Entonces el descontento que alguien podía tener dentro de un partido político por la ausencia de democracia interna, se la guardaba, porque no tenía ninguna otra opción de canalizar esa sensación hacia otro partido político. En un momento esa barrera psicológica, sobre todo a partir de un resultado electoral, se cae, y es a partir de 1998 cuando empieza a darse un quiebre y una proliferación de más partidos políticos. Entonces aquellas personas inconformes... se han salido... y han iniciado proyectos políticos aparte y esto ha aumentado inclusive la competencia de partidos políticos. Y al haber una mayor competencia en la arena política, también eso inmediatamente se convierte en un incentivo para que los partidos políticos, sobre todo los que están en la palestra actualmente, hagan sus ajustes para retener membresía, para retener liderazgos buenos. ¿Cómo se retienen? Bueno, precisamente incorporando en sus partidos la democracia interna... También hay una mayor exigencia en cuanto a la rendición de cuentas de qué se hace con los dineros tanto de la contribución privada como de la contribución del Estado. Entonces los partidos han tenido que hacer sus ajustes en un entorno mucho más competido y a “conectarse” finalmente con demandas de la ciudadanía. O sea, el ciudadano demanda del partido político mayor transparencia. Aunque no participe, el ciudadano le gusta que haya democracia interna en los partidos políticos.”

Esta percepción de un interés mayor y presión por parte de la ciudadanía por la democracia y transparencia internas, se postuló como enunciado hipotético de este trabajo (capítulo 1), no obstante –como se verá- algunos dirigentes destacan que también hay un grado importante de voluntad intrapartidaria para avanzar en inclusión, pluralismo, rendición de cuentas y protección de la legalidad en los partidos políticos.

Nótese además en este segmento de la entrevista, que el alto dirigente partidista hace referencia a cómo el *sistema de partidos* caracterizado hasta época reciente como “bipartidista”, no favorecía las demandas de democracia y transparencia internas. Al respecto otra representante de un Comité Ejecutivo de un partido de reciente fundación,

considera que la “estabilidad” del bipartidismo era resguardado, incluso por instituciones y disposiciones legales, como una suerte de rasgo positivo del régimen político costarricense:

“Yo pienso que gran parte de la estabilidad política está afectada en una decisión que se tomó con un sistema electoral que favorecía al bipartidismo... todo iba a apostar por un bipartidismo como ejemplo de estabilidad. Creo que eso más la impunidad que causaba el hecho de que había que sostener el bipartidismo a toda costa, más bien trajo problemas de poca transparencia... Lo importante no era la democracia, era el valor de la estabilidad. Por lo que yo he leído de los partidos políticos, del sistema electoral, de comisiones, del Tribunal Supremo de Elecciones, eh... cuando se cuestionaban los resultados electorales, la forma de interpretar la fórmula, cuando había algún recurso de algún partido político pequeño. Pienso que el TSE premió las decisiones que favorecían la estabilidad del sistema bipartidista frente a tomar otro tipo de decisiones que pudieran volcar un poquito la balanza a favor de una mayor apertura y participación...”

La anterior cita es un preámbulo al análisis de las percepciones y valoraciones referidas a las normas jurídicas –sobre todo las “suprapartidarias”-, así como a las instituciones nacionales vinculadas de modo directo –Tribunal Supremo de Elecciones- o indirecto –v. g. Sala Constitucional y Contraloría General de la República- con la legalidad de la actuación partidaria.

## **5. 2. LAS “REGLAS DEL JUEGO” Y SU IMPACTO EN LA VIDA INTERNA PARTIDARIA**

*A los amigos míos todo; a los  
enemigos míos... la Ley  
Getulio Vargas  
[Epígrafe tomado del texto  
“Poliarquies and the (Un)Rule of  
Law” de Guillermo O’Donell]*

En el proceso de definición del tema y del objeto de estudio de esta investigación, se reflexionó y discutió reiteradas veces sobre la pertinencia metodológica de incluir el análisis de las “reglas del juego” que rige en la actualidad a los partidos políticos costarricenses. Aunque no es un objetivo explícito analizar el grado preciso de incidencia o impacto de la normativa jurídica en la institucionalización, democracia y transparencia internas, se supuso que era innegable su consideración, y de ahí que se definió en términos metodológicos, como “variable”. También se consideró la centralidad que tiene el análisis normativo (valga recordar que no es solamente jurídico o formal) en la perspectiva teórica del nuevo - institucionalismo.

Adicionalmente se valoró que preguntas de investigación como ¿qué tanto se respeta la “formalidad”?, ¿qué tan importantes son las normas jurídicas y disposiciones jurisdiccionales de los órganos competentes? y, en general, ¿cuál es la percepción ciudadana entre leyes y prácticas o efectividad de las normas?, no suelen ser variables recurrentes en estudios sobre cultura política de la democracia en Costa Rica <sup>(79)</sup>, por lo

---

<sup>(79)</sup> Notables excepciones son algunos estudios del Proyecto Estado de la Nación; por ejemplo la “Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia en Costa Rica” (2001). También se destaca –no desde la cultura

que fue una motivación adicional para esta investigación la búsqueda de información relevante para el caso de institucionalización, democratización y transparencia internas en los partidos políticos.

Producto de la aplicación de las entrevistas, de la sistematización y el análisis de los resultados, se corrobora que se tomó una decisión metodológicamente y teóricamente pertinente, conveniente y sobre todo relevante para esta investigación.

### **5. 2. 1 Las referencias generales al marco jurídico**

Al interno de los partidos políticos no se percibe que la actividad “informal” (prácticas, decisiones, posiciones y actitudes rutinarias no estipuladas en textos jurídicos) estén dissociadas del marco legal nacional o interno que la regula:

“Yo no logro separar la “informalidad” que me habla usted del camino “jurídico”. Yo pienso que nosotros concebimos demasiado al Estado de Derecho y entonces nuestra práctica normal es respetar lo que digan los órganos “de fuera”. Totalmente.” (Alta dirigente o dirigente de mandos ejecutivos superiores del partido).

Las personas entrevistadas resaltan constantemente como, en la actualidad, las normas jurídicas nacionales y las disposiciones estatutarias son criterios determinantes de toda la actuación de los partidos políticos costarricenses. Algunos estiman que probablemente, en épocas pasadas, las normas eran irrespetadas u omitidas en la política partidaria e incluso en los procesos electorales; sin embargo y salvo excepciones que además se denuncian públicamente, esta es una práctica mayormente desterrada del quehacer cotidiano de los partidos políticos.

Relacionado con lo anterior, la gran mayoría (ver Tabla 5.1.) considera que las normas jurídicas de algún modo afectan, inciden o impactan a los partidos políticos. Las siguientes citas ilustran bien la percepción mayoritaria de la dirigencia consultada. No pareciera haber diferencias significativas al respecto entre los tipos de dirigentes:

**“Mire, *este es un país que ya superamos a los romanos que vivían rodeados del Derecho. En este país se vive en función del Derecho de una manera tan intensa que dudo que se viva así en otra Nación.*** Ya no digo occidental sino del mundo. Bueno quizás en el sistema islámico donde las pautas que vienen del Corán sean más rígidas... Los órganos siempre tienen miedo de que si están aplicando bien la Ley, y eso pesa mucho.” (Presidente partidario)

“Mi impresión es que en Costa Rica los partidos no viven como si esas reglas no existieran. Sí entienden que pueden ser perjudicados. Ahora, sí hay muchos portillos y acomodados, verdad, pero normalmente no son tan importantes.” (Dirigente crítico o distanciado)

Independientemente de los efectos positivos o negativos sobre la actividad partidaria, las dirigencias consideran que, una gran mayoría de la ciudadanía que tiene interés en la

---

política sino desde el enfoque jurídico- el proyecto coordinado por “Estudios para el Futuro” que tiene como uno de sus objetivos evaluar la efectividad normativa de los Estados de derecho en Centroamérica (Ordóñez y Rosales 2004).

política y se involucra en los partidos, está bien informada de la legalidad vigente, conoce la institucionalidad y cómo utilizarla: “nunca falta un abogado o alguien en los partidos que juegan a serlo y lo hacen bien” (Dirigente de instancias intermedias).

En relación con la anterior, no sorprende que el 85% de los entrevistados consideren que las normas jurídicas *sí* inciden de algún modo en la actividad partidaria. Incluyen valoraciones generales sobre la actividad partidaria y percepciones específicas sobre las 3 dimensiones de nuestro interés.

**TABLA 5. 1**  
**Referencias al impacto o incidencia de las normas jurídicas vigentes sobre los partidos políticos <sup>(80)</sup>**  
**-Porcentajes de un total de 27 referencias-**

	<b>SÍ AFECTA/IMPACTA O INCIDE</b>			<b>AFECTA/IMPACTA O INCIDE “ALGO” o “POCO”</b>	<b>NO AFECTA/IMPACTA O INCIDE</b>
	Valoración negativa (-)	Valoración positiva (+)	Sin valoración (ni + ni -)		
Referencias o menciones en las entrevistas	41	11	33	11	4
TOTALES	85			11	4

Las valoraciones generales son *mayoritariamente negativas* (41%); o sea, se considera que las disposiciones jurídicas perturban de algún modo o perjudican a los partidos en la actualidad. Podría decirse que la aceptación de las disposiciones constitucionales, legales y jurisdiccionales de los órganos nacionales competentes es -en general- una “aceptación con profundas críticas”:

“A nosotros no nos parece que el Tribunal tenga dado por absoluto 10 representantes por provincia. Por favor, San José tiene la mitad de la población de este país y tiene el mismo [numero de representantes] que Guanacaste. Entonces ¿no podríamos hacer una distribución equitativa, técnicamente hablando, proporcional a la población? Una cosa tan sencilla como esa. No es cambiar la democracia de este país, no es transformar las estructuras, nada que vaya a ocasionar un impacto tremendo en el país, pero para los partidos sí es importante. Es importante porque te lo dice la gente... Entonces ves que en la práctica se logran cambios, pero no por convencimiento del Tribunal, sino porque ya la misma gente reclama el derecho a la

<sup>(80)</sup> Con base en las respuestas a la pregunta “*Más allá de los ajustes a los estatutos y reglamentos, ¿cómo han impactado o incidido las normas jurídicas nacionales a las “prácticas” reales internas del partido en materia de democracia interna y transparencia?*” Asimismo se consideraron referencias en otras preguntas a las que se alude a categorías como “la legislación”, “las normas actuales”, “el Código Electoral”, “la Ley”, “la jurisprudencia electoral”.

participación,... nosotros lo vamos a pelear, porque es un absurdo.” (Dirigente intermedia, local, sectorial).

Una persona que ocupa la presidencia de un partido político agudiza las críticas y, aunque es uno de los pocos dirigentes consultados que considera que las “reglas del juego” afectan poco la actividad partidaria, esta poca incidencia es producto también de un asunto delicado para el llamado Estado de derecho, la desconfianza hacia las normas jurídicas:

“...cada vez hay más desconfianza del ciudadano común –y los partidos están llenos de ciudadanos comunes, no son gente extraordinaria ni extraterrestres- de la legitimidad de las normas. Porque me parece –es parte de mi impresión y digamos no tengo ningún elemento empírico para confirmarlo- que la gente piensa que las normas están hechas para ser violentadas por los que tienen más poder; entonces son [las normas] una herramienta de poder en sí mismas, de quienes las conocen, de quienes las manejan, de quienes “hablan en jurídico”. Entonces, tiene impacto, pero tiene un impacto relativamente menor. Primero porque muchas de las veces no son trasladadas a lenguaje sencillo sino que el objetivo parece es decir las en complicado; entonces el impacto de lo complicado es que no se entienda. Y segundo por la desconfianza generalizada que tienen los ciudadanos de las estructuras que establecen la norma.”

Un aspecto que se resalta del marco jurídico actual es que, debido a requerimientos y plazos que establece para asuntos como la conformación de los órganos partidarios, de manera indirecta se obliga a los partidos a mantener cierta actividad o movimiento: “sí hay actividades periódicas porque hay que atender al TSE frecuentemente con todos sus requerimientos formales: asambleas, reportes, informes, etcétera” (Dirigente intermedio o sectorial). Esto no necesariamente es valorado como positivo, pues en palabras de otro dirigente de instancias intermedias:

“En la práctica es directa su afectación... Igual con el tema de los procesos de distritales, cantonales, provinciales, etc., que yo soy contrario a eso, pero que lamentablemente ya hay una normativa claramente definida que, o se cumple, o simplemente hacemos nulatorios todos los procesos internos de los partidos políticos.”

De hecho la crítica es constante hacia esas reglas del juego y, como se anticipó en el capítulo anterior, se menciona recurrentemente la necesidad de aprobar reformas, incluso integrales, a la normativa interna y suprapartidaria. Al respecto ya están en trámite iniciativas y procesos internos a los partidos políticos orientadas a reformar estatutos, así como un proyecto de Reforma al Código Electoral <sup>(81)</sup>. Estos temas se han vuelto a posicionar como puntos importantes de la agenda política nacional y son mencionados constantemente por la dirigencia partidaria:

---

<sup>(81)</sup> Proyecto de Ley dictaminado positivamente en la Comisión legislativa de Reformas Electorales a inicios del mes de agosto 2007. Se espera que comience su discusión en el Plenario Legislativo a finales de 2007 e inicios del 2008.

Como era esperable, esta iniciativa y otros procesos similares no están exentos de polémica debido a sus alcances y limitaciones (v. g. financiamiento a los partidos políticos, paridad en las cuotas de participación política de las mujeres, etc.).

“Yo por ejemplo pienso que los partidos deberían replantearse todo el tema de la sectorialidad, de lo sectorial. Ahí hay un tema muy importante. Ahí una primera propuesta. En donde lo que predomina actualmente –que es lo territorial- no puede ser cambiado porque es lo que estipula el Código Electoral, y tendría que haber una reforma más amplia... Yo diría una gran limitación: y es que no se ha producido una reforma electoral nacional. Buena parte de los problemas de los partidos tienen que ver con el ordenamiento jurídico nacional. El Código Electoral es un Código de muy mala calidad y está muy superado por los acontecimientos. Entonces, la transparencia, la rendición de cuentas, la democracia interna, solo podrán cambiar en buena parte, aunque no exclusivamente, si cambia la normativa electoral nacional.” (Dirigente crítico o distanciado)

Por otra parte, un tema de especial reflexión y polémica es el de la *autorregulación partidaria*. Este concepto o categoría se entiende como el respeto a la voluntad partidaria y la forma en que, cada partido político debería organizar y conformar sus estructuras, procesos internos, plataforma estratégica, y decisiones; esto con apego a principios y disposiciones generales de las normas nacionales e internacionales (v. g. resguardando derechos humanos, libertades fundamentales, etc.) pero de manera relativamente autónoma, soberana y particular a cada organización política. Al respecto, un presidente de un partido político considera que el discurso o intensión declarada de respetar el principio de la autorregulación no es congruente con las posiciones reales o decisiones de los respectivos órganos jurisdiccionales suprapartidarios:

“Yo siento que hay una especie de “doble discurso” con respecto a la autorregulación de los partidos políticos, que aparece en varias resoluciones del TSE y cosas de esas, pero ya cuando uno se va a la práctica se da uno cuenta de que no hay tal. O sea, se habla del respeto a la autorregulación pero siempre y cuando se haga esto, esto y esto, verdad. Entonces el principio de autorregulación no le he visto impregnado al menos en los proyectos de reforma o en el proyecto de Ley de Partidos Políticos que está en la Asamblea Legislativa dando vueltas desde hace rato... hemos tratado de incidir para que efectivamente el *principio de autorregulación* sea un principio central en la dinámica interna de los partidos... Me parece que detrás de eso hay todavía una tendencia “dirigista”,... *No es desde el TSE, desde el Código, desde la legislación, que se debe influir en la vida de los partidos.*”

Por supuesto que no es un tema pacífico ni unánime “qué tanto o cuánto” deben “intervenir” las normas suprapartidarias en la actividad ordinaria y decisiones de los partidos políticos. Esto reviste particular importancia sobre todo cuando se trata de hacer prevalecer principios democráticos como la inclusión, la participación pluralista y la rendición de cuentas. La división de criterios incluye –hasta- institutos tan importantes como el “amparo electoral”.

Como ejemplo de esta polémica un dirigente distanciado de su partido afirma: “Veo inclusive que la actuación del TSE como fiscal de la actuación democrática de los partidos políticos ha sido bastante, bastante deficiente... no veo ningún impulso desde el Tribunal para la consolidación de tácticas democráticas de los partidos políticos, ni siquiera un proyecto.”

### **5. 2. 2. La evaluación al Tribunal Supremo de Elecciones**

Relacionado con el tema de la autorregulación, pero no exclusivamente, las valoraciones y percepciones al impacto de la actuación de los órganos jurisdiccionales son mayoritariamente negativas:

“... el TSE tiene normativas, inclusive ridículas, hacia la voluntad de los partidos, que tienen que ver con ciertas cuestiones de forma que si no se llenan –a pesar de que el partido tenga claro que la voluntad es escoger a “x” persona como alcalde o como regidor- entonces no es una decisión que pasa por la voluntad del partido, sino que hay que reunir más requisitos para nombrar a esa persona cumpliendo con lo que dice el TSE.” (Presidente de un partido político)

Como se dijo, una parte de la crítica consiste en apuntar la supuesta “intromisión” del TSE y la Sala Constitucional en la vida interna de los partidos, pero también se denuncia el supuesto “choque” de las disposiciones y jurisprudencia reciente <sup>(82)</sup> de esos órganos con las necesidades y la realidad política partidaria en la actualidad.

Se puede interpretar en los resultados de esta investigación, que la supuestamente sólida y tradicional legitimidad social de instituciones emblemas del régimen democrático costarricense como el Tribunal Supremo de Elecciones <sup>(83)</sup>, está siendo cuestionada recientemente, y de manera especial por la dirigencia partidaria.

No es objeto de nuestro estudio profundizar las causas ni lo alcances de esta situación, por demás importante para la estabilidad del régimen democrático; sin embargo podría considerarse como línea de investigaciones futuras, la incidencia de factores o situaciones como los estrechos resultados entre ganadores y perdedores y la resolución de apelaciones y posiciones generales del TSE en la elección nacional de febrero de 2006. Solamente interesa destacar aquí las referencias a temas directamente vinculadas con la institucionalización, democracia y transparencia internas de los partidos políticos.

---

<sup>(82)</sup> Ver en el capítulo anterior el acápite sobre el papel del TSE en los últimos años.

<sup>(83)</sup> Cómo se mencionó en los capítulos teóricos - conceptuales, la legitimidad, credibilidad, apoyo y aceptación o reconocimiento social de la institucionalidad democrática es una variable de constante análisis en los estudios de opinión y de cultura política en democracia. En el caso particular del Tribunal Supremo de Elecciones, dichos estudios continúan revelando que se mantiene un importante nivel de apoyo social. No obstante, en recientes publicaciones se pueden advertir disminuciones -no desdeñables- en ese nivel. Al respecto, véanse: TSE / FLACSO (2006); Informe del año 2006 del Estado de la Nación; y Vargas Culler - Rosero Bixby 2006: 120 - 127.

**TABLA 5. 2.**  
**Valoración de la actuación del Tribunal Supremo de Elecciones, la Sala**  
**Constitucional y la Contraloría General de la República sobre los partidos políticos**  
<sup>(84)</sup>

**-Referencias en términos absolutos (no porcentuales)-**

	VALORACION		
	Positiva	Negativa	Sin valoración o "neutral"
<b>T.S.E.</b>	1	13	1
<b>SALA IV</b>	-	7	1
<b>CONTRALORIA</b>	-	1	2

Al respecto, es importante destacar no solamente la cantidad de referencias consideradas como “negativas”, sino principalmente el duro tono o calidad de las críticas. Las críticas suelen ser muy fuertes. <sup>(85)</sup>. Algunos dirigentes ponen en duda incluso la neutralidad de las decisiones del TSE y de la Sala IV:

“...llegan grupos... que violentan nuestro estatuto y el Tribunal les da la razón a quienes violentaron esas reglas. Entonces a mí me parece que influye mal, la Sala IV igual. Tienen un peso porque influyen mal, y entonces las malas actuaciones se perpetúan. Yo creo que la Sala IV y el Tribunal al final son órganos políticos... yo dije que esos órganos están politizados, que ya no son como antes que eran una especie de “cúpula” aislada y entonces actuaban de conformidad con lo que dice la Ley y los reglamentos, pero me parece que ahora vivimos en un mundo en donde cada día se maneja políticamente, y que desafortunadamente –a juicio mío- muchas de las sentencias se emiten de acuerdo con ese mundo político en el que ellos están inmersos... se manejan políticamente y se ocultan en su personaje y eso tiene que ver también con el TSE. Entonces yo creo que influyen negativamente, que no dan pronunciamientos realmente de acuerdo con las normas que nos rigen.” (Persona dirigente distanciada).

“Sí claro que tiene peso, por supuesto toda la normativa que sale del TSE, porque hay una conciencia de que hay que respetar la institucionalidad, que no la podemos saltar. Sin embargo te digo que en el partido hay una desesperanza total y decepción ante los pronunciamientos recientes del TSE. Nosotros lo sentimos en carne propia... Todos se hicieron pero totalmente la vista gorda y dijeron que eso era

<sup>(84)</sup> Se trata de referencias a estas instituciones en diversos sectores o segmentos de las entrevistas. Se hallaron estas alusiones especialmente en la respuesta a preguntas como la descrita en la nota al pie de la Tabla 5.1. y en la respuesta a: “A modo de balance general ¿cuánto de lo que ha hecho el partido en los últimos años en materia de democracia interna y transparencia es producto de la propia voluntad partidaria y cuánto es producto de las presiones “externas” (de otros actores o factores externos al partido)?”.

<sup>(85)</sup> Véase el anexo “El sentir de las dirigencias partidarias”.

normal, que siempre se daba y entonces sí hay una desconfianza total hacia el TSE; no hay confianza.” (Alta dirigente partidaria)

Como se nota en las citas anteriores, si bien la mayoría de las referencias negativas apuntan hacia el Tribunal Supremo de Elecciones, no se eximen de ellas instancias como la Sala Constitucional y la Contraloría General de la República. La alusión al ente contralor se circunscribe a la materia del financiamiento –o deuda- público a los partidos y la liquidación de este rubro: “hemos chocado con dificultades, como todos los partidos, con la Contraloría General de la República, pero creo que en general eso se debe a un problema de la propia Contraloría General de la República que a los propios partidos.” (Presidente de un partido político)

### **5. 3. LA INSTITUCIONALIZACIÓN INTERNA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COSTARRICENSES: NOCIÓN, IMPORTANCIA Y EVALUACIÓN**

De manera diferente a como se formularon preguntas con respecto a la democracia y transparencia internas, en la entrevista aplicada a la dirigencia partidaria no se consultó por la noción o *definición específica* de institucionalización interna. O sea, no se preguntó “¿qué considera usted –o qué entiende usted- qué es un partido político internamente institucionalizado?”.

A pesar de lo anterior, los resultados revelan que la dirigencia conceptualiza o tiene una noción de “institucionalización partidaria” claramente asociada con características que los trabajos teóricos han considerado como distintivas de ese concepto. Por ejemplo, estabilidad, permanencia o cambio de los órganos internos; reglas formales claramente definidas y reconocidas; existencia de órganos formalizados y estructuras para los procesos de toma de decisiones; composición de esos órganos; capacidad de la organización para actuar; “orden”; militancia o membresía y sus registros; cohesión interna. Todas estas características han sido consideradas en esta investigación mediante definición teórica (cf. acápite de las definiciones operacionales) y principalmente, en el marco metodológico como subvariables.

#### **Recuadro 5. 1.**

##### **Algunas otras características o atributos asociados a la noción de institucionalización**

##### **- Según las respuestas de los dirigentes consultados-**

- Estructuras “jerárquicas” permanentes para la toma de decisiones
- Buena administración y dirección
- Disposiciones normativas
- Asuntos formales y de responsabilidad jurídica del partido
- Disciplina vinculada a la ideología, ideario, principios, propuestas programáticas

- Formación de nuevos cuadros políticos y cambios o relevos en el liderazgo partidario
- Actividades permanentes electorales y no electorales
- Labores de capacitación, formación y “educación” política y partidaria

El análisis de la institucionalización interna confirma lo que hemos llamado “transversalidad” o “traslape” de ciertas subvariables e indicadores entre las 3 variables principales del estudio. Esto significa que algunos temas la dirigencia no suele ubicarlos como pertenecientes exclusivamente o característicos de la noción o concepto de institucionalización, democratización y transparencia internas, sino que lo asocian a 2 de ellos o a los tres. Por supuesto que esto no es lo típico o constante, sino que sucede fundamentalmente con respecto a “los procesos de toma de decisiones” (entre institucionalización y democracia internas), “la ideología, ideario o plataforma programática” y las “reglas internas del juego” o disposiciones estatutarias (entre institucionalización y transparencia). Como se verá en la próxima sección, también sucede cuando valoran, por ejemplo, que democracia interna y la transparencia son más “aspiraciones o ideales” que realidades en la vida partidaria.

Si bien en el próximo capítulo se ampliarán los hallazgos con respecto a las diferencias y similitudes entre partidos y tipos de personas dirigentes, en esta sección y en las dos siguientes se adelantarán algunos “encuentros y desencuentros”, principalmente con respecto a criterios valorativos de cuál es el avance de ciertos temas al interno de sus partidos. Esto es así porque las personas informantes marcaban estas diferencias, principalmente en términos de los partidos considerados como de más antigua existencia (PLN y PUSC) y los de reciente aparición (PML y PAC).

A continuación se presentan los principales hallazgos, ordenados según las subvariables de institucionalización interna.

### ***5. 3. 1. Estatutos, principios y reglas formales de organización***

La mayoría de la dirigencia consultada atribuye una importancia mayúscula a la necesidad de que el partido disponga, internamente, de “reglas claras del juego” (estatutos, reglamento y otros ordenamientos formalizados). La normativa *debería ser* aprobada por mayorías y conocida por sus miembros. Esto influye y se relaciona determinadamente con las variables democratización interna y, sobre todo, con el desarrollo de una buena transparencia, especialmente porque se considera que puede tener efectos favorables en los procesos de rendición de cuentas, la protección de los derechos de las y los miembros, la formación de identidad partidaria, la ética y la gestión pública y los procesos de toma de decisiones. Una persona joven, dirigente local, estima que las normas internas del partido lo identifican y “marcan la cancha”.

Como se mencionó, el tema de la **ideología** puede considerarse como un asunto limítrofe. Los dirigentes lo vinculan fuertemente con aspectos considerados en esta investigación como propios de la institucionalización (disciplina interna, líneas de partido, normas estatutarias), pero también lo asocian como con temas circunscritos a la transparencia (ética y gestión pública, rendición de cuentas).

Se resalta la importancia de que los partidos tengan una clara definición ideológica para orientar la acción y tomar decisiones coherentes, especialmente para los funcionarios que ocupan cargos de elección popular. Se considera más importante en la coyuntura actual, donde pareciera prevalecer criterios ideológicos difusos en la gran mayoría de los partidos políticos, en diversas partes del mundo. No obstante, también es un tema polémico, sobre todo en términos de su eficacia u operatividad para lograr equilibrios justos entre disciplina interna y la legalidad de la actuación de los órganos partidarios:

“Este es un tema que se ha discutido a lo interno. Hay personas en toda organización política que en algún momento se vuelven intolerantes y dicen “mirá hay que echar a aquel del partido porque hizo tal cosa”. Digamos que lo hacemos, digo yo, *pero ¿cómo hacerlo?* ¿qué van a invocar: la “traición” al partido o a un código de conducta?, y entonces uno como aplicador del Derecho diga, bueno “aquí está la falta y la disposición normativa”, y entonces un tribunal interno competente dice “amonesto, le suspendo la membresía, lo expulso de la agrupación”, etcétera. *Eso no existe dentro del partido...* en algún momento se pensó efectivamente como una especie de tribunal “inquisidor”, principalmente en el tema ideológico, porque en el tema ético, es ético fundamentalmente con respecto al tema de la función pública... Entonces el tema era fundamentalmente ideológico. ¿Entonces cómo procesar a alguien por violación a los postulados ideológicos del partido tanto como para expulsarlo? *Muy difícil...* Entonces ¿vas a quemar en la hoguera a alguien por no ser 100% “puro”? Entonces no ha sido un tema exento de polémica. Y con estos temas de fundamentalismo ideológico he tenido varios enfrentamientos y producto de esto en algún momento algunos se fueron del partido. Entonces yo no puedo basado en “lo químicamente puro” o el fundamentalismo ideológico, llegar y montar una inquisición. No es aceptable.” (Presidente de un partido).

Por otra parte, en el análisis de esta subvariable se observan claramente las demandas de **mejorar los estatutos**. Uno de los asuntos con mayor discusión en la actualidad es el funcionamiento efectivo de lo estatuido o reglamentado; de ahí que se percibe una suerte de clamor por reformas estatutarias. Se diagnostica que la realidad contemporánea de los partidos, en cuanto a sus normas formales internas, está rebasadas por las demandas y avances en los temas de democracia y transparencia internas. Se considera que nuevas o mejores reglas favorecen o promueven aun más esas aspiraciones.

“Creo que más democracia interna no sería el término. *No es más democracia. Te voy a decir qué es lo que el partido necesita. Lo que el partido necesita es retomar el estatuto.* Porque hoy lo que se está dando en la práctica hay que reflejarlo en el papel. En este momento lo que hace falta es reflejar sobre el papel lo que hacemos en la realidad pero no está en el papel... la reforma estatutaria que estamos planteando a partir de este segundo semestre tiene que ver con lograr mayor participación de todos los sectores, con descentralizar la toma de decisiones con los representantes y los candidatos de las provincias...” (Dirigente local – instancias intermedias)

De nuevo, las reglas del juego de varias maneras reflejan y “anticipan” los resultados del juego.

**5. 3. 2. Estructura orgánica, instancias de toma de decisiones y funcionamiento de los órganos partidarios: El problema de la falta de actividad fuera de períodos electorales.**

A juicio de la mayoría de la dirigencia, la “estructura” u órganos formales de los partidos políticos es un elemento clave para el funcionamiento de estas organizaciones:

“... la estructura debe ser realmente una “maquinaria” permanente, con su mercadeo, sus finanzas, sus campañas.” (Dirigente de estructuras intermedias del partido)

Disponer de órganos sólidos y funcionales es considerado como un factor coadyuvante a las aspiraciones de alcanzar mayores niveles de democracia y transparencia internas. En varias ocasiones se mencionó que consolidar las estructuras partidarias es, en estos momentos, un objetivo con mayor prioridad que ampliar o mejorar la democratización y la transparencia. Una persona que pertenece a la alta dirigencia de un partido político “reciente” manifestó:

“... yo creo que antes de hablar de democracia lo que el partido necesita es organización. Primero organización y después lo de democracia “se va resbaladito”. Porque yo no veo que el problema del partido sea democracia. Ahí más bien no se le tiene miedo a la democracia; el problema es la organización”.

Por otra parte, los resultados de las entrevistas indican que la dirigencia percibe mucho más **actividad** en los partidos de reciente fundación (PAC, ML) que en los más antiguos (PLN y PUSC). Esto no minimiza la valoración generalizada de que aún el nivel de actividad más allá del período electoral en todos los partidos, es leve, insuficiente, irrelevante o simplemente inexistente:

“Absolutamente irrelevante. Y subrayo lo de absolutamente. Yo no conozco, desde hace muchos años, partidos políticos que hagan honor a aquella condición que exaltábamos en una época cuando decíamos que eran partidos ideológicos y permanentes. Esa condición la he dejado de percibir desde hace mucho tiempo. Existen como realidades permanentes en libros, en lo formal, se reúnen las autoridades del partido con puntualidad, se convocan a las asambleas plenarias para cumplir con lo establecido en el Código, pero el partido como entidad permanente, vibrante, acompañando por vía del escrutinio, la movilización al partidario, no existe.” (Dirigente crítico)

**TABLA 5. 3.**  
**Actividad de los partidos políticos en períodos no electorales <sup>(86)</sup>**

Valoración	Porcentaje del total de observaciones -1-
Inactiva -2-	46
Activa -3-	25
Ni activa ni inactiva -4-	25

-1-: No fue posible formular la pregunta sobre actividad no electoral a una de las 24 personas dirigentes consultadas (restante 4%)

-2-: Esta categoría incluye valoraciones como “leve”, “esporádica”, “absolutamente irrelevante”, “prácticamente nula”, “muy intermitente”, “poca o muy poca”, “baja”.

-3-: Esta categoría incluye valoraciones como “bastante”, “el partido se mantiene muy activo”, “actividades permanentes”, “hay actividades casi siempre”.

-4-: Sin posición clara al respecto o con respuestas como “ni mucha ni poca”, “periódicamente según estatutos o leyes”.

Aun incluyendo a la dirigencia que considera que es constante o permanente la actividad de su partido, es generalizada la consideración de que la actividad fuera de los períodos electorales es “insuficiente”. Se manifiesta un deseo de mayor “vida partidaria” no electoral.

Para algunos entrevistados la actividad del partido en general, depende bastante de la dirección o “sello personal” que le den figuras del comité ejecutivo, principalmente las o los secretarios generales y presidentes. También se afirma que está fuertemente influida por la actividad de la fracción legislativa o la dinámica parlamentaria, y en el plano local, por la gestión de los representantes partidarios en los puestos municipales.

Asimismo, se destacan numerosas referencias al pasado y al presente como puntos de contraste. Al respecto, también se anticipa diferencias entre partidos políticos recientes y los de más antigüedad. Los primeros consideran que hay más actividad actualmente (es mejor ahora). Los segundos estiman que antes habían más actividades extra – electorales (antes era mucho más activo el partido).

La escasez de financiamiento es el factor más mencionado como posible culpable de la ausencia de actividad no electoral. Incluso se estima que la situación de precariedad financiera sería aun más grave sin el aporte de cooperación internacional (v. g. fundaciones Konrad Adenauer, Friedrich Ebert y Friedrich Naumman) o de las organizaciones partidarias internacionales. Dos presidentes de partido afirman:

“Es muy leve, pero *parte del problema que tenemos es que el financiamiento es inadecuado. Porque el financiamiento se restringe al período electoral.* Es decir, un partido... pasa 3 o 4 meses de opulencia y 3 años y 8 meses de miseria... Al final de un período, al final de unas elecciones, antes de que llegáramos, dejaron de pagarse las cuotas patronales por falta de recursos, y cuando yo vi estaban a punto de

---

<sup>(86)</sup> Con base en la pregunta: “¿Cómo es la actividad del partido **fuera** del período de elecciones? Por favor explique.”.

meterme a la cárcel por ser presidente del partido sin tener que ver nada en el asunto. Afortunadamente recibí algunas ayudas..., es una cosa inaudita y es parte de esa miseria que se vive en los partidos en períodos no electorales.”

“Es terrible la situación de los partidos políticos fuera de los períodos electorales. Uno de los temas que conversamos los cuatro presidentes de los partidos es que es preferible que aunque sea que se rebaje o no se rebaje la deuda política, por lo menos el 30% se les gire en 36 mensualidades a los partidos. Es decir, en los partidos -fuera del período de la campaña política- los recursos salen de contadas personas. El “staff” que se tiene impide hacer muchas actividades... *se piensa que la democracia sólo existe el día de las elecciones*”.

La información disponible no es suficiente para verificar el enunciado hipotético de la “preferencia de objetivos electorales” con respecto a la institucionalización, democracia y transparencia internas. No se formuló ninguna pregunta específica al respecto en el cuestionario. No obstante, son recurrentes las valoraciones o apreciaciones concomitantes; por ejemplo, **la intensidad o frecuencia de la actividad partidaria se relaciona con la existencia mayoritaria de órganos y estructuras orientadas principalmente para los procesos electorales internos y nacionales** <sup>(87)</sup>. La estructura determina la intensidad de la actividad y las prioridades de ellas. En todo caso, ¿no es la “naturaleza originaria” de los partidos políticos en democracia competir por los puestos de gobierno en procesos electorarios? Si hoy en Costa Rica –y en muchos otros países- son exclusivamente “maquinarias electorales”, es un tema de amplio desarrollo y polémica, que trasciende nuestro objeto de estudio.

### 5. 3. 3. *Membresía – militancia. Reclutamiento de nuevos miembros*

De manera similar a la situación de los partidos políticos en diversas partes del mundo en la actualidad (Diamond y Gunther 2001), los partidos costarricenses experimentan problemas para mantener una membresía permanente funcionando. Tampoco disponen de registros actualizados ni fidedignos de su militancia:

“Nosotros debemos de tener un registro actualizado de militancia. No tenemos ese instrumento...” (Persona dirigente del máximo órgano ejecutivo – colegiado del partido político)

“...los partidos políticos, a partir del grado de militantes, son mínimos. Por ejemplo, si cogemos el Padrón Electoral, lo desgranamos y llegamos a definir cuántos de ese padrón son verdaderamente militantes, dentro de concepto políticamente definido como militante, es mínimo. Es un mínimo.” (Dirigente intermedio, local)

---

<sup>(87)</sup> En palabras de un dirigente local: “... te puedo decir que las asambleas cantonales y distritales no se reúnen nunca, excepto cuando lo hace para escoger los representantes al Consejo Municipal, al representante a la Alcaldía, pero son estructuras que se forman exclusivamente para elegir. Ahora, probablemente en Costa Rica estemos muy atrasados en lo que respecta a poner a funcionar y reactivar estas estructuras democráticas. Con la aprobación ahora del referéndum y su utilización en el Tratado de Libre Comercio, me parece que es un buen momento para activar, en un tema ya no electoral, las estructuras de base.”

“... ni siquiera sabemos quién es miembro... aparecen reclamándose como miembros del partido personajes que uno francamente no tiene idea de quiénes son ni de dónde vienen.” (Dirigente distanciado o crítico)

Adicionalmente, en palabras de un dirigente de Comité Ejecutivo: “los militantes actuales están pegados con saliva”, en alusión al poco sentido de pertenencia o identidad y a la facilidad con que pueden dejar el partido.

La dirigencia suele asociar la falta de identidad partidaria en la membresía y la ausencia de militancia sólida o fiel, a fallos en los procesos de reclutamiento. También este problema se le atribuye a las deficiencias en los procesos y programas de capacitación y formación o a su ausencia absoluta.

Aunado a estos problemas para la membresía y renovación de cuadros políticos en los partidos, la dirigencia considera que la aplicación excesivamente rígida de la disciplina partidaria puede ser un factor pernicioso para el mantenimiento o incremento de la militancia. Es muy ilustrativa la siguiente valoración de una persona dirigente liberacionista:

“Disciplinariamente el partido Liberación Nacional anda muy mal, en el sentido de que a nadie ni se le ocurre imponer una sanción a un miembro del partido porque se aparta de la “línea”. Hay un temor enorme a que el partido se vea como autoritario. Entonces todo funciona a base de persuasión, de búsqueda de consensos, de equilibrios, de disimular la disensión. El partido no ha echado a nadie. A suspendido a algunas personas pero por razones morales; pero por razones de disciplina política: cero...Y *el grupo de gente que se fue del partido durante el período electoral anterior, fue despedido casi con abrazos*. No se ha impuesto ninguna sanción contra ninguno, ni se han puesto en una “lista negra”.”

#### **5. 3. 4. Capacitación y formación política**

Con base en las percepciones y valoraciones de las personas dirigentes, este tema puede considerarse como un elemento de refuerzo o mejora para los problemas relacionados con la debilidad ideológica – identitaria en los partidos políticos, la volatilidad en la membresía, la renovación de cuadros en los órganos partidarios y la activación los partidos en períodos no electorales.

Algunos consideran que, la búsqueda compulsiva de los partidos de más adherentes que se integren al trabajo de los órganos y a las facilidades actuales para participar en procesos electorales internos y externos, ha provocado que diversos ciudadanos se “infiltran” en los partidos políticos sin tener ningún compromiso, sentido de pertenencia ni responsabilidad con estas organizaciones. Incluso, algunas veces esta infiltración es provocada o abiertamente inducida para debilitar al partido. Por ello, se considera importante la ejecución estratégica y sistemática de programas de capacitación y formación política partidaria para controlar de algún modo estas amenazas.

Adicionalmente, la capacitación y la formación favorecen la toma de decisiones y la definición de posiciones que puedan valorarse como coherentes y transparentes al interno del partido, en términos de los principios y propuestas programáticos <sup>(88)</sup>.

La gran mayoría de las respuestas confirman que este tema *debería* ser prioritario para cualquier partido político y que *debería* involucrar a todos los sectores, grupos etareos, y niveles organizacionales. Sin embargo, es disímil la valoración que hacen las personas dirigentes del avance de la capacitación y la formación en sus propios partidos. Sirvan como ejemplo las siguientes declaraciones de dos casos o prácticas que son evaluados de modo muy diferente:

“Esta vez, a mí me parece que las cosas se pensaron bien y aunque se burlaron de la “escuelita del PAC”, creo que eso fue fundamental. Eso fue fundamental porque eso creó la oportunidad de conocer el desempeño de los aspirantes, en todo sentido: en la capacidad de análisis, en la rigurosidad para pensar... porque les dejaban de todo para estudiar, en la capacidad para interpretar y hacer análisis, bueno en expresarse también se trató pero ahí estuvo más débil. Pero yo creo que tenemos una interesante fracción parlamentaria en esta tanda. Creo que tenemos gente muy seria, gente muy capaz, y aun la gente que viene de las zonas rurales la mayoría de ellos me parece interesante.” (Dirigente del PAC).

“No estamos formando. Acuérdesse como nace “Agentes de Cambio”, y usted lo sabe porque usted, Rotsay, fue agente de cambio también. Eso era un semillero, y salieron jóvenes talentosísimos, ojalá hubiéramos tenido la capacidad de los jóvenes que salieron en ese momento. Muchachos inteligentes, intelectuales, estudiosos, pero no le dimos oportunidad. Hace 30 o 35 años no teníamos oportunidad de tener un semillero como el que salió de Agentes de Cambio; riquísimo. En el partido [algunos pensaron] “¿Cómo se penetra Agentes de Cambio?” y ¿para qué? nada más para tener un liderazgo. Entonces ¿cómo hacemos para tener un semillero a nivel nacional? Esos jóvenes de agentes de cambio no se quedaron en el partido. Son liberacionistas pero no se quedaron en el partido. No supimos de veras en hacerlos agentes de cambio.” (Dirigente del PLN)

### 5. 3. 5. *Disciplina partidaria*

La tabla 5. 4. es un resumen fidedigno de cómo la gran mayoría de la dirigencia es favorable a la existencia de mecanismos disciplinarios en los partidos políticos. Ninguna de las personas consultadas se opone explícitamente a su existencia ni a su utilización o aplicación.

---

<sup>(88)</sup> Una persona dirigente crítica o distanciada de su partido afirma contundentemente: “Yo sigo reivindicando el tema de formación política como algo que es consustancial a un partido político. Un partido político no puede existir sin formación política, sin formación de cuadros, sin una escuela política. Eso es básico. Uno no puede tener una iglesia sin un seminario; no puede tener un ejército sin una academia. Hay que enseñarle a la gente a hacer política. La política no se da por ósmosis, no se aprende simplemente con experiencia empírica. En política cuentan las ideas y cuentan las doctrinas, y cuenta el conocimiento de la filosofía política, y después también el conocimiento de la parte más operativa.”

**TABLA 5. 4.**  
**Disciplina partidaria: Posiciones a favor y posiciones en contra <sup>(89)</sup>**

Valoración	Porcentaje del total de observaciones -1-
A favor	87,5
En contra	0
Ni a favor ni en contra -2-	12,5

-1-: Los 24 dirigentes expusieron su posición con respecto a la disciplina al interno de los partidos políticos.

-2-: Sin posición clara al respecto.

El apoyo mayoritario a la disciplina se fundamenta en aspectos considerados beneficiosos para los partidos, tales como el mantenimiento de la cohesión interna, el orden, el sentido de pertenencia o la congruencia programática.

No pocos se autodefinen como “radicalmente a favor” cuando se trata de asuntos específicos, como evitar el llamado *transfugismo* político. Plantean incluso la necesidad de aprobar una reforma legal para que el representante de un partido en un cuerpo colegiado de elección popular –v. g. Asamblea Legislativa- renuncie a su cargo si renuncia a su partido; disposición inexistente en la legislación nacional actual.

Se debe aclarar, sin embargo, que es un apoyo a la disciplina “condicionado”. La disciplina se considera importante en los partidos políticos, pero nunca fundamentada en criterios arbitrarios, controvertidos, poco discutidos o sin decisión claramente acordada en el partido, ni con base en posiciones caudillistas o individuales del líder del momento.

Las principales “condiciones” asociadas a la disciplina son el respeto a la legalidad interna y los derechos constitucionales y, sobre todo, los criterios de orden ideológico y “éticos”: gestión pública, ideario, propuesta programática. Este es el aspecto más vinculado -por mucho- con las razones para aplicar disposiciones o activar mecanismos disciplinarios.

Los tres dirigentes que no tenían una posición claramente inidentificable a favor o en contra sobre este tema, consideraban que “no hay fórmulas”, o estimaron que esas medidas disciplinarias, aunque existen en su partido político, “es muy difícil” poder aplicarlas o “no han funcionado”.

Otro tema polémico mencionado por algunos dirigentes tiene que ver con la cuestión ¿hasta dónde se debe tolerar la indisciplina? ¿Cuándo debe el partido “barrer para adentro” o “barrer para afuera”? Asunto delicado al buscar equilibrios o balances entre el problema de membresía muy volátil, el dogmatismo, la claridad jurídica para activar sanciones y el sentir en el electorado de que hay niveles crecientes de corrupción en los partidos políticos y en la institucionalidad pública.

---

<sup>(89)</sup> Se preguntó “¿Qué tan importantes son para Ud. la existencia y aplicación de mecanismos “disciplinarios” al interno del partido? (por ejemplo: cumplimiento de “línea de partido” en Asamblea Legislativa y Municipalidades).”.